



H. AYUNTAMIENTO  
**PROGRESO**  
2018 - 2021



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO, YUCATÁN,  
MÉXICO.  
MIÉRCOLES 03 DE  
OCTUBRE DE 2018.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS FEDERALES, CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, “EL MUNICIPIO” Ó “LA INSTANCIA EJECUTORA”.

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DE LA AV. 33 PARTE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, LA CUAL SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, EN EL RENGLÓN DE DESARROLLO REGIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CHELEM PUERTO, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES 2ª ETAPA, CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON FOSA SÉPTICA 2ª ETAPA, Y CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES 2ª ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN; LAS CUALES SE REALIZARÁN CON RECURSOS DEL RAMO 33, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

AÑO: I TOMO: I No.391. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002  
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO



# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 03 DE OCTUBRE DE 2018.



**El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

**Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2, 38, 40, 41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.**

## Y considerando

**Con fundamento en los artículos 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán y el artículo 55 fracciones I, II y XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.; se aprobó lo siguiente:**

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación, el Convenio para la Entrega de Subsidios Federales, celebrado por una parte el Gobierno del Estado de Yucatán, en adelante “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, representado en éste acto por el M.C. Alfredo Francisco Javier Dájer Abimehi y el Lic. José Luis Novelo Ayuso, Secretario de Administración y Finanzas, y Director General del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal, respectivamente; y por la otra parte, el Municipio de Progreso, Yucatán, en adelante e indistintamente, “EL MUNICIPIO” ó “LA INSTANCIA EJECUTORA”, representado en este acto por los C.C. Julián Zacarías Curi y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, quienes comparecen con sus caracteres de Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, a quienes de manera conjunta se les designará como “LAS PARTES”. El cual tiene como objetivo establecer la forma y términos para la transferencia, ejercicio, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que entrega “EL GOBIERNO DEL ESTADO” por éste conducto a “LA INSTANCIA EJECUTORA”. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” entrega a “EL MUNICIPIO” en su carácter de “LA INSTANCIA EJECUTORA” la cantidad de \$11'688,287.83 (son: once millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y siete pesos 83/100 M.N.), monto que ya trae descontada la cantidad equivalente al uno al millar del monto total asignado a “EL FONDO” para su fiscalización; Asimismo, se podrá destinar hasta el uno por ciento del monto total asignado a “EL FONDO” para su administración.

Seguidamente y como **segundo** asunto, a tratar el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la obra “Rehabilitación de la Av. 33 Parte Poniente del Municipio de Progreso, Yucatán, la cual se realizará con Recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el Renglón de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2018. La cual se detalla a continuación:

| No. | NOMBRE DE LA OBRA   | DIRECCIÓN   | INVERSIÓN          |
|-----|---|---|--------------------|
|     |   |   | FEDERAL<br>RAMO 23 |
| 1   | REHABILITACIÓN DE LA AV. 33 PARTE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN | CALLE 33 ENTRE 46 HASTA LA 66 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN. | \$11'668,287.82    |
|     |   | TOTAL   | \$11'668,287.82    |

# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 03 DE OCTUBRE DE 2018.



Todo ello de conformidad con lo establecido en el anexo 21 y 21.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el Renglón de Desarrollo Regional. señala que los recursos a que se refieren los anexos serán destinados para inversión en Entidades Federativas, Municipales y Demarcaciones Territoriales, cuyos lineamientos para la aplicación fueron publicados el 24 de enero del 2018, en el Diario Oficial de la Federación, teniendo como objetivo definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos, los cuales tienen el carácter de subsidios federales, y que se destinarán a los Proyectos de Inversión en Infraestructura y su Equipamiento con Impacto en el Desarrollo Regional; Asimismo el Procedimiento de Contratación será el de Licitación Pública Nacional; de acuerdo a la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor.

Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, las siguientes Obras, las cuales se realizarán con Recursos del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal 2018. Las cuales se detallan a continuación: - - -

| No.   | NOMBRE DE LA OBRA   | FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | INVERSIÓN              |
|-------|---|---|------------------------|
|       |   |   | MUNICIPAL RAMO 33 2018 |
| 1     | CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO.  | ADJUDICACIÓN DIRECTA                                      | \$435,000.00           |
| 2     | AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CHELEM PUERTO, EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN. | INVITACIÓN A TRES PERSONAS, COMO MÍNIMO                   | \$1'152,415.62         |
| 3     | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN. 2ª ETAPA.                 | INVITACIÓN A TRES PERSONAS, COMO MÍNIMO                   | \$2'058,287.67         |
| 4     | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON FOSA SÉPTICA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN. 2ª ETAPA.              | INVITACIÓN A TRES PERSONAS, COMO MÍNIMO                   | \$2'202,412.55         |
| 5     | CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN. 2ª ETAPA.                       | INVITACIÓN A TRES PERSONAS, COMO MÍNIMO                   | \$1'322,922.00         |
| TOTAL |   |   | \$7'171,037.84         |

Todo de conformidad con lo establecido en el anexo 3 del acuerdo 73/2018 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, relacionado con los Subsidios del Ramo 33, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018, y en apego al anexo I "Catálogo de Obras" de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Las cuales estarán sujetas a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; Así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria**.

# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 03 DE OCTUBRE DE 2018.



**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

(RUBRICA)

C. Julián Zacarías Curí  
Presidente Municipal

(RUBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal

(RUBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.

(RUBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RUBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RUBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RUBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y  
Alcantarillado

(RUBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología.

(RUBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura y Equidad de  
Género

(RUBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarias.

(RUBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.